



COMUNICADO No. 004

(10 DE FEBRERO DE 2024)

**DE:** JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNANDEZ  
Secretario de Educación de Soacha

**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA

**ASUNTO:** ADMINISTRACIÓN DE PLANTA DOCENTE ENTIDAD TERRITORIAL DE SOACHA

**FECHA:** 10 DE FEBRERO DE 2025

Por medio de la presente la Secretaría de Educación de Soacha se permite informar a los docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general, que una vez efectuadas las validaciones de planta de personal docente respecto de el número de niños, niñas y jóvenes adolescentes matriculados en el sector oficial, lo siguiente:

- Se prioriza y se seguirá priorizando la educación pública en nuestro territorio.
- Corolario a ello, no se hace necesario generar medidas administrativas respecto de excedentes de docentes, ni tampoco disminución en la planta de personal docente de Soacha.
- Que la decisión sobre cierre total de cursos en las instituciones educativas oficiales, esta en cabeza exclusiva del Secretario de Educación de Soacha.

Ahora bien, se informa que antes de la declaratoria de emergencia educativa en Soacha, se realizará el respectivo análisis y diagnóstico por cada comuna, priorizando aquellas comunas en las cuales se detecte una mayor demanda por acceso a la educación versus una oferta institucional oficial deficiente o nula.

Finalmente se recalca que conforme a lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley 715 de 2001, en concordancia con el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, es competencia y función de la Secretaría de Educación la administración de planta docente.

En tal sentido, se exhorta a los docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general que el **único canal oficial y válido** corresponderán a los comunicados oficiales emitidos por el Secretario de Educación o la Directora Administrativa y Financiera.

Cordialmente,



**JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNANDEZ**  
Secretario de Educación

Reviso: Yury Nileth Ramírez Moya  
Directora Administrativa y Financiera



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001